

AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA

ANUNCIO de 1 de julio de 2005 sobre modificación nº 20 de la Normas Subsidiarias.

El Ayuntamiento Pleno, en su Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de junio de 2005, aprobó inicialmente la modificación puntual número 20 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de esta Ciudad, para el cambio de uso deportivo por residencial en los terrenos del antiguo campo de fútbol, promovida por el Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra.

De conformidad con las disposiciones vigentes y de aplicación, el expediente se somete a información pública, en horarios de oficina, en el Negociado de la Secretaría General del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del último de los boletines en que aparezca insertado este anuncio.

Fregenal de la Sierra, a 1 de julio de 2005. El Alcalde, JUAN FRANCISCO CEBALLOS FABIÁN.

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

ANUNCIO de 5 de julio de 2005 sobre nombramiento de funcionaria de carrera.

Concluido el procedimiento selectivo, para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar Administrativo, mediante el sistema de concurso-oposición y turno abierto, vacante en la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento; vista la propuesta del Tribunal Calificador de dicho procedimiento selectivo, de fecha 29 de junio de 2005 y una vez aportado por la seleccionada la documentación exigida que la Base Octava de la Convocatoria exige como requisito; por Resolución de esta Alcaldía núm. 80/2005, de 29 de junio/2005, ha sido nombrada funcionaria de carrera de este Ayuntamiento, Grupo "D", perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Auxiliar Administrativo, al aspirante que a continuación se relaciona:

D^a M^a Estrella Lozano Ramos, con D.N.I. nº 80062684-Y.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guareña, a 5 de julio de 2005. El Alcalde, RAFAEL S. CARBALLO LÓPEZ.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

ANUNCIO de 27 de junio de 2005, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sobre Estudio de Detalle.

El Ilmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, mediante Decreto de fecha 27 de junio de 2005, resolvió aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en la parcela PRIA sita en la Avda. Reina Sofía de la UE-SU-01/201 "Salesianos", instalado por D. Antonio Rodríguez Goyenechea, en representación de LIDL Supermercados, S.A.U.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 27 de junio de 2005. La Secretaria General Delegada, VIRGINIA MARTÍN MÁRQUEZ.

ANUNCIO de 1 de julio de 2005, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sobre Estudio de Detalle.

Aprobado inicialmente por el Excmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, mediante Decreto de fecha 20 de abril de 2005, el Estudio de Detalle presentado por D. Antonio Santos Pérez, en representación de Urbanización Nueva Romana, S.L., para la parcela 14 del Proyecto de Compensación de la Unidad de Ejecución UE-SU-SE-01/201 del Plan Parcial de denominación Salesianos, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio.

Durante dicho periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en la Avda. de Lusitania, nº 8-10, bajo.

Asimismo, acordó la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición para los terrenos afectados por el Estudio de Detalle, que se extinguirá con la aprobación definitiva del mismo.

Mérida, a 1 de julio de 2005. La Secretaria General Delegada, VIRGINIA MARTÍN MÁRQUEZ.